

Artículo 4.— El señor Sergio Pérez Vólquez, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Duvergé, Provincia Independencia, en sustitución del señor Manuel de la Paz Adames.

Artículo 5.— La Dra. Alina Mercedes Lendof Matos, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Municipio de Paraiso, Provincia de Barahona, en sustitución del señor Solís Antonio Medina Castillo.

Artículo 6.— El Dr. Danilo Caraballo, queda designado Abogado de Oficio de la 5ta. Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en sustitución del Dr. Ramón Emilio Martínez.

Artículo 7.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, del 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 121o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 1349, que nombra al Lic. Ervin de León Pérez, Embajador de la República en el Reino de Bélgica, como Embajador Jefe de la Misión Permanente de la República ante las Comunidades Europeas.

G. O. No. 9620, del 31 de agosto de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1349

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— El Lic. Ervin de León Pérez, Embajador de la República en el Reino de Bélgica, queda designado Embajador Jefe de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Comunidades Europeas.

Artículo 2.— El Lic. Ervin de León Pérez, deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 121o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 1350, que nombra a los señores Lic. Eligio Bisonó Bisonó y Srta. Consuelo Alida Bonnelly Vega, Embajador, Encargado del Departamento de Asuntos Económicos y Ministro Consejero Adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, respectivamente.

G. O. No. 9620, del 31 de agosto de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1350

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente